

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
CANTON CUMANDA  
CUMANDA-CHIMBORAZO-ECUADOR  
OBRAS PUBLICAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DE ESTE PERIODO	COSTO TOTAL	CANTIDADES		I M P O R T E		DIFERENCIALES EN VOLUMEN		
							T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	(-)	(+)	(-)
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL RECINTO COPALILLO, CANTON CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.													
LIQUIDACION # 4 FECHA PLANILLA: 12/08/2019 ANTIPOCO RECIBIDO: USD 19.324.7100 % PARTICIPACION GADMIC: 49.95% ANTIPOCO DEVENGADO: USD 19.324.71 FECHA TRANSFERENCIA DE ANTIPOCO: 6/1/2019 ANTIPOCO POR DEVENGAR: USD 0.0000 MONTO TOTAL: USD 51.708.77 Fecha de inicio de obra: 6/9/2019													
PLAN DE EJECUCION: 90 DIAS CALENDARIO FUNDACION WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS VALOR PLANILLA: USD 2.166.15													
CONSTRUCTOR: A) OBRA CIVIL													
FG6	Replanteo de Hormigon Simple f'c=140 kg/cm2	m3	1.35	53.34	72.01	1.35	100.00	72.01	72.01	-	72.01	-	0.00
FG7	H. Simple en pilotes f'c=210 kg/cm2	m3	6.75	85.93	580.03	6.75	100.00	580.03	580.03	-	580.03	-	0.00
FG8	Cimentacion corrida. H. cilindro 60% piedra+50% H.S., f'c=210 kg/cm2, incluye encofrado y desencofrado.	m3	7.68	40.62	311.96	7.68	100.00	311.96	311.96	-	311.96	-	0.00
FG9	H.S en columnas, f'c = 180 kg/cm2, incluy encofrado y desencofrado	m3	3.41	80.18	273.41	2.64	77.42	211.63	211.63	-	211.63	-	0.77
FG10	H. Simple en columnas+ cuello de columna, f'c=210 kg/cm2, incluye encofrado y desencofrado	m3	2.48	85.93	213.11	2.48	100.00	213.11	213.11	-	213.11	-	22.53
FG11	Contrapiso hormigon simple, reparacion f'c=180 kg/cm2, sin encofrado e=10cm	m2	72.98	9.17	669.23	49.00	45.00	671.4	449.33	-	449.33	-	32.86
FG14	Acero de refuerzo f'y=4200 kg/cm2 cortador/alambre	kg	1.570.49	1.27	1.931.02	970.90	0.00	970.90	63.85	-	1.233.04	-	509.59
	Placa metalica de apoyo A-36 PARA ESTRUCTURA METALICA 240x240x8mm, soldada.	u	12.00	17.81	213.72	12.00	100.00	213.72	213.72	-	213.72	-	-
	B) ESTRUCTURA METALICA												
FG15	Acero estructural, Sum +inst+montaje, estruc metalica, perfil para portico, cercha, viga perimetral, incluye pernos autoconfortantes	Kg	6.279.58	4.88	30.644.35	6.090.55	96.99	29.721.83	29.721.83	-	189.03	-	3.01
FG17	Suministro+instalacion, montaje planchas para cubierta Sripapel AR-2000, Galv e=0.40mm, ONDA=60mm, + pernos autoconfortantes	m2	719.74	19.45	14.582.44	682.77	91.07	13.279.84	13.279.84	-	66.97	-	8.93
FG18	Suministro, montaje e instalacion Tablero de Distribucion 4 x 8 BPS, incluye breshlers	u	1.00	73.25	73.25	1.00	100.00	73.25	73.25	-	73.25	-	0.00
FG19	Sum + Instalacion de luminarias LED 150 W	u	8.00	325.35	2.602.80	8.00	100.00	2.602.80	2.602.80	-	2.602.80	-	0.00
FG20	Sum + Instalacion de cable concentrico 2X12 AWG	m	230.00	3.32	763.60	110.14	47.89	355.66	355.66	-	355.66	-	119.86
FG21	Suministro e Instalacion de Tomacorrientes tipo NEMA 5-15R, 2P3H, 15A, 125V, con placa metalica y complementarios	u	1.00	24.21	24.21	1.00	100.00	24.21	24.21	-	24.21	-	52.11
FG22	Suministro e Instalacion de Tomacorrientes tipo NEMA 6-15R, 2P3H, 15A, 250V, con placa metalica y complementarios	u	1.00	25.63	25.63	1.00	100.00	25.63	25.63	-	25.63	-	100.00
FG23	Sum+inst. canal resisolador de aguas lluvias, long desarrollada =0.70m, incluye anclaje con platinas 33x2.	m	64.30	27.19	1.748.32	63.00	97.98	1.712.97	1.712.97	-	1.712.97	-	1.30
FG24	Sum + Instalacion TUBERIA PVC D=110 mm DESAGUE (INC. ACCESORIOS) para bajante de A.L.L=seccion	m	46.44	11.62	539.63	39.00	83.58	453.18	453.18	-	453.18	-	7.44
Sumari: \$5.268.72680 (AMORTIZACION DEL ANTIPOCO EN ESTA PLANILLA) 0% MULTA: 1/1000 POR DIA DE RETRASO VALOR TOTAL (TOTAL PLANILLADO - AMORTIZACION - MULTAS) 2.166.15 VALOR PLANILLADO ( VALOR EJECUTADO EN ESTA PLANILLA - AMORTIZACION - MULTAS) 1.081,99 VALOR PENDIENTE POR CANCELAR GADMIC: (% PARTICIPACION DEL GADMIC 49.95% - ANTIPOCO 70% DEL CONVENIO) 1.084,16													
CUADRO RESUMEN: VALOR EJECUTADO EN ESTA PLANILLA USD 2.166,15 AMORTIZACION REALIZADA EN ESTA PLANILLA USD % PARTICIPACION GADMIC 49.95% USD 1.081,99 % PARTICIPACION CONSTRUCTOR 50.05% USD 1.084,16 MULTAS POR MOROSIDAD USD VALOR PLANILLADO ( VALOR EJECUTADO EN ESTA PLANILLA - AMORTIZACION - MULTAS) USD 2.166,15 VALOR PENDIENTE POR CANCELAR GADMIC: (% PARTICIPACION DEL GADMIC 49.95% - ANTIPOCO 70% DEL CONVENIO) USD 1.081,99													
VALOR TOTAL (TOTAL PLANILLADO - AMORTIZACION - MULTAS) 2.166,15 % PARTICIPACION GADMIC 49.95% 1.081,99 % PARTICIPACION CONSTRUCTOR 50.05% 1.084,16 VALOR PENDIENTE DE CANCELACION GADMIC 5.314,78 6.396,77													
IMPORTE ECONOMICO % Esta planilla ACUMULADO 93,17													

ANTES DE PARTIR, VALOR FINAL DE PAGO DE ESTA PLANILLA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO-CONTABILIDAD-TESORERIA, SIRVASE REALIZAR LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS TAL COMO LO ESTIPULA LO.S.M.C.P., CUALQUIER OMISSION SERA DE SU RESPONSABILIDAD

WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS  
 CONSTRUCCION  
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ROSARENA MITA  
 TESORERA MITA  
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

INSTRANCY PUCUCUAPALA  
 FISCALIZADOR

## ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR OBRAS PÚBLICAS

Además, que se ha dado cumplimiento con lo estipulado en el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**OCTAVA: DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-** Una vez concluida la obra en su totalidad como es: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL RECINTO COPALILLO, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, y transcurrido el plazo mínimo que menciona el art.123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se deslinda de responsabilidad el contratista, pasando tal responsabilidad al GAD del municipio del cantón Cumandá, compartiendo con los beneficiarios de la obra, para cuidar y dar el respectivo mantenimiento a la cancha y toda la obra.

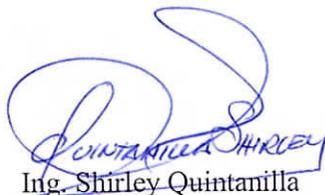
Además, se hizo cumplir con las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación y Proyectos, como son los ensayos de resistencia del hormigón, siendo los resultados de los laboratorios satisfactorios, así como de los demás rubros, cumpliendo con las exigencias mínimas, dichos resultados se adjuntan en los archivos respectivos.

Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cuanto a la liquidación económico contable, una vez concluida la obra en su totalidad.

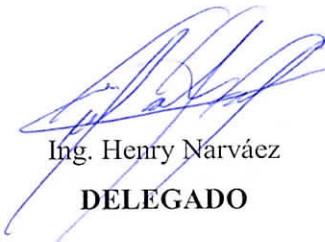
Las partes aceptan el total contenido en cada una de las clausulas precedentes y suscriben la presente acta de Entrega de Recepción Definitiva en un original y tres copias del mismo tenor y valor.



Srta. María Cristina Arellano Cordero  
**REPRESENTANTE LEGAR DE  
FUNDACIÓN WILSON GALARZA**



Ing. Shirley Quintanilla  
**DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS**



Ing. Henry Narváez  
**DELEGADO**



## ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR OBRAS PÚBLICAS

**TERCERA: DEL MONTO.** - Del Monto contrato y efectivamente ejecutado tenemos lo siguiente:

**MONTO CONTRATO** : \$ 27 606,73 más IVA  
**MONTO EJECUTADO** : \$ 25 721.48 más IVA

**CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.**- El plazo convenido para la ejecución de la obra es de 90 días calendario a partir de la entrega del anticipo

<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	: 25 de febrero de 2019
<b>FECHA DE TRANSFERENCIA ANTICIPO</b>	: 06 de marzo de 2019
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: 90 días calendarios
<b>DÍAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>	: 00 días calendarios
<b>FECHA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFIN.</b>	: 07 de febrero del 2020
<b>FECHA TERMINACIÓN REAL DE OBRA</b>	: 04 de junio del 2019
<b>DÍAS DE MORA</b>	: 00 días
<b>MULTA POR MORA</b>	: NO EXISTE MULTA

**QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**- El constructor presenta cuatro planilla con los siguientes valores:

<b>VALOR AVANCE DE PLANILLA #01:</b>	: \$ 1,640.80 + IVA
<b>VALOR AVANCE DE PLANILLA #02:</b>	: \$ 21,479.36 + IVA
<b>VALOR AVANCE DE PLANILLA #03:</b>	: \$ 1,519.33 + IVA
<b>VALOR PLANILLA #04 - LIQUIDACIÓN:</b>	: \$ 1,081.99 + IVA
<b>ANTICIPO DEVENGADO:</b>	: \$ 19,324.71 + IVA
<b>ANTICIPO POR DEVENGAR:</b>	: \$ 0.00 + IVA
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO DEL VALOR CONT.:</b>	: \$ 25.721.48 + IVA
<b>VALOR CONTRATADO 49.95%:</b>	: \$ 27,606.73 + IVA
<b>DIFERENCIA DE LO CONTRATADO:</b>	: \$ 1,885.25 + IVA en menos
<b>VALOR A LIQUIDAR:</b>	: \$ 1,081.99 + IVA

En la presente se deja la constancia que las partes han convenido renunciar a los reajustes de precios mismos que se establece en la cláusula decima del contrato.

**SÉXTA: DE LAS GARANTÍAS.**- Una vez recibido el proyecto de forma Definitiva se procede a lo siguiente de acuerdo al Art. 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Forma parte de la presente acta el documento suscrito por las partes en el que constan las diferencias comprobadas durante la ejecución, documento estipulado en los Arts. 88 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Cumandá a los 28 días del mes de Enero se firma el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS para el MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL RECINTO COPALILLO, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

En la ciudad de Cumandá a los 25 días del mes de febrero se firma el contrato CNT. 013-02-2019, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS para el MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL RECINTO COPALILLO, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

**OBJETO** : El presente convenio tiene como objeto principal realizar el “Mejoramiento de la Cancha Deportiva mediante la Construcción de un Espacio Cubierto en el Recinto Copalillo, Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo”, para lo cual se establece las siguientes aportaciones:

**MONTO** : \$ 55 268,72 más IVA

**PORCENTAJES DE** : GADM-CUMANDÁ 49.95% = \$ 27 606,73 más IVA.

**APORTACIÓN** FUNDACIÓN WGCH: 50.05% = \$ 27 661.99 más IVA

**FORMA DE PAGO** : ANTICIPO 70% del valor del contrato el 30% restante mediante presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas.

**PLAZO** : 90 días a partir de la entrega total del anticipo.

**GARANTÍAS** : Las de ley

**SEGUNDA: RECEPCIÓN TÉCNICA.-** Por designación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá y de acuerdo al Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como integrante de la Comisión Técnica actúa el Ing. Ing. Henry Narváez como Delegado de la comisión de recepción definitiva, la Ing. Shirley Quintanilla como Directora de Obras Públicas y además la FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, representante legalmente por la presidenta María Cristina Arellano Cordero como contratista; han procedido a verificar al final de la obra la entrega física de la misma en mención, ubicado en el Recinto Copalillo del cantón Cumandá.

Respecto a la calidad de los trabajos se verificó conjuntamente con los delegados que los mismos han sido ejecutados a satisfacción de la Municipalidad según las especificaciones técnicas emitidas por la entidad, conforme se presentó en el Presupuesto Referencial y los planos respectivos realizados por el Departamento de Planificación y Proyectos, todos los rubros necesarios para cumplir con el objeto de las necesidades planteadas en el proyecto, para que la obra quede funcional en beneficio de la población que lo va a utilizar.

Cabe manifestar que las cantidades de obra realmente ejecutadas y los incrementos de volúmenes están suscritos en un documento como dispone el Art. 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## **ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR OBRAS PÚBLICAS**

### **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO**

**“MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL RECINTO COPALILLO, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.”**

En la Ciudad de Cumandá del Cantón del mismo nombre perteneciente a la Provincia de Chimborazo, a los 14 días del mes de febrero del año 2020, se reúnen las siguientes personas: Ing. Henry Narváez quien actúa como Delegado de la Comisión de Recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá y la Ing. Shirley Quintanilla como Directora de Obras Públicas, respectivamente; por una parte, por otra parte la FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, representante legalmente por la presidenta María Cristina Arellano Cordero como contratista, los mismo que convienen a suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de acuerdo a los siguientes clausulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES**

De conformidad con los artículos 60 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, le corresponde al Alcalde suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Municipal de acuerdo a la Ley.

El Art. 7 de la ordenanza de suscripción de convenios dice: Monto para la Autorización del Consejo Municipal para la suscripción de convenios. El Consejo Municipal Autorizara a la Alcaldesa o Alcalde la suscripción de todo tipo de convenios cuyo monto supere los 30 salarios básicos unificados vigentes, siempre y cuando previa a la autorización se cuente con los criterios y orientaciones técnicas, legales y financieras.

Previo a la elaboración del contrato CNT. 013-02-2019, la FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS ha presentado una propuesta de ejecución de obra a realizarse en el cantón mediante el sistema de coparticipación.

Con tal antecedente mediante resolución de consejo N° 008-GADMC-SC-2019, el consejo municipal autorizó al Sr. Marco Eli Maquisaca Silva Alcalde del GAD Cumandá la firma del convenio de cooperación con la FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, con el objetivo de la construcción de un techado (estructura metálica-cubierta e iluminación), en el recinto Copalillo.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos de la partida presupuestaria N° 7.5.01.07.86.36, denominada “CANCHAS CUBIERTAS EN LOS RECINTOS...COPALILLO” conforme consta la certificación conferida por la dirección financiera, Econ. Luis Cobos Célleri, mediante documento DF.2019-02-082.